



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8867

Notificación de la Resolución del recurso potestativo de reposición contra Resolución de la directora general de Comercio y Empresa de 24 de noviembre de 2014, dictada por delegación del consejero de Economía y Competitividad, por la que se deniegan ayudas al amparo de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 16 de octubre de 2014 por la que se convocan ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que, intentada dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a la persona que se indica a continuación la Resolución del recurso potestativo de reposición:

Exp.: AU 186/2014

Nombre: Pilar Montcades Valls

Fecha de la Resolución: 08/04/2015

Resolución del recurso: desestimado

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses que se computarán a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2015

La directora general de Comercio y Empresa

Lourdes Cardona Ribas

